

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ROCHE ECUADOR S.A.**

Reunida el 25 de Abril de 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 08h55 del día 25 de abril de 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en el quinto piso del Edificio Urania situado en la intersección de las Avenidas Naciones Unidas N36-239 y 10 de Agosto, se reúnen los accionistas de la compañía ROCHE ECUADOR S.A. (en adelante la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designan como Presidente *ad-hoc* de la Junta al abogado Leopoldo González Ruiz y como Secretaria *ad-hoc* a la abogada Ana Arguello Jácome.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 09:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio digital por el Gerente General de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US\$	Número de Acciones	Porcentaje %
ROCHE FINANCE LTD	Representada mediante carta poder otorgada a favor de Gonzalo Rivera Haro y María Leonor Piedrahita Ortega	22.477.803,04	561.945.076	79,9999999
ROCHE PHARMHOLDING B.V.	Representada mediante carta poder otorgada a favor de Gonzalo Rivera Haro y María Leonor Piedrahita Ortega	5.619.450,80	140.486.270	20,0000001
TOTAL		28.097.253,84	702.431.346	100%

La Secretaria Ad-Hoc deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente

orden del día:

1. Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía correspondientes al período 2016.
2. Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General, Comisario y Auditor Externo.
3. Conocimiento y resolución respecto a la distribución de dividendos.
4. Conocimiento y designación de comisario y auditor externo para el período 2017, así como sus honorarios

El Presidente ad-hoc de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía correspondientes al período 2016.

El Secretario *ad-hoc* recuerda a los accionistas que los documentos a ser conocidos en esta Junta se encontraban disponibles en el domicilio de la Compañía con la suficiente anticipación, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley de Compañías.

En virtud de ello la accionista ROCHE FINANCE LTD, debidamente representada por el Ab. Gonzalo Rivera Haro, mociona que:

- i) Se aprueben los estados financieros de la Compañía correspondiente al año 2016.

La Secretaria ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
ROCHE FINANCE LTD	A FAVOR
ROCHE PHARMHOLDING B.V.	A FAVOR

Con setecientos dos millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis (702.431.346) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

1.1. APROBAR los estados financieros de la Compañía correspondiente al año 2016.

P

Habiendo resuelto el primer punto del orden del día, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General, Comisario y Auditor Externo.

La Secretaria ad-hoc recuerda a los Accionistas que los documentos a ser conocidos en esta Junta se encontraban exhibidos en el domicilio de la Compañía con la suficiente anticipación, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley de Compañías. En consecuencia, ha sido puesto en conocimiento de los Accionistas el informe de gerente general, comisario y auditor externo.

La accionista ROCHE FINANCE LTD. debidamente representada por el Ab. Gonzalo Rivera Haro, mociona que:

- i) Se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2016.
- ii) Se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2016.
- iii) Se apruebe el informe de auditoría externa correspondiente al año 2016.

La Secretaria ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ROCHE FINANCE LTD	A FAVOR
ROCHE PHARMHOLDING B.V.	A FAVOR

Con setecientos dos millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis (702.431.346) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- 2.1. APROBAR**, el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.
- 2.2. APROBAR**, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.
- 2.3. APROBAR** el informe de la auditoría externa correspondiente al ejercicio 2016.

Una vez resuelto el segundo punto, el Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento y resolución respecto a la distribución de dividendos.

P

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que de conformidad a los estados financieros de la Compañía que fueron aprobados en la sección 1 de arriba, la Compañía tiene utilidades correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016 en la cantidad de dos millones seiscientos ochenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.000.687).

En virtud de ello, la accionista ROCHE FINANCE LTD, debidamente representada por el señor Gonzalo Rivera Haró, presenta las siguientes mociones:

- i. Destinar la cantidad de doscientos mil sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$200.069) para la reserva legal;
- ii. Destinar las utilidades de la Compañía en las cuentas de la Compañía como utilidades no distribuidas.

El Secretario ad hoc de la Junta de Accionistas pregunta a los presentes si tienen alguna sugerencia sobre la moción presentada o una moción alternativa para que sea considerada por los Accionistas.

Los Accionistas están de acuerdo con la moción propuesta; por lo tanto, el Presidente ad hoc informa a los presentes que deben proceder inmediatamente a votar sobre la moción propuesta.

La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
ROCHE FINANCE LTD	A FAVOR
ROCHE PHARMHOLDING B.V.	A FAVOR

Con setecientos dos millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis (702.431.346) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- 3.1 DESTINAR** la cantidad de doscientos mil sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US\$200.069) para la reserva legal;
- 3.2 DESTINAR** las utilidades de la Compañía en las cuentas de la Compañía como utilidades no distribuidas.

Una vez resuelto el tercer punto, el Presidente ad hoc pide al Secretario que lea el cuarto punto del orden del día.

4. Conocimiento y designación de comisario y auditor externo para el período 2017, así como sus honorarios

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que se debe designar a un comisario y auditor externo para el periodo 2017. En consecuencia consulta a los accionistas si existe alguna moción o sugerencia en la Sala.

P

La accionista ROCHE FINANCE LTD., debidamente representada por el Ab. Gonzalo Rivera Haro, presenta las siguientes mociones que:

- i) Se elija a Daniel Torres N. como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.
- ii) Se elija a Pablo Marcelo Egas Velásquez como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.
- iii) Se autorice al Gerente General de la Compañía para que junto con un Director o Apoderado, contrate y negocie los honorarios con la auditora externa, que presente la mejor propuesta de servicios.
- iv) Se autorice al Gerente General de la Compañía para que junto con un Director o Apoderado, contrate y negocie los honorarios del Comisario de la Compañía para el año 2017.

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
ROCHE FINANCE LTD.	A FAVOR
ROCHE PHARMHOLDING B.V.	A FAVOR

Con setecientos dos millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos cuarenta y seis (702,431,346) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

- 4.1 ELEGIR** a Daniel Torres como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017 y a Pablo Marcelo Egas Velásquez como Comisario suplente para el ejercicio económico del año 2017.
- 4.2 AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que junto con un Director o Apoderado, contrate y negocie los honorarios con la auditora externa, que presente la mejor propuesta de servicios.
- 4.3 AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que junto con un Director o Apoderado, contrate y negocie los honorarios del Comisario de la Compañía para el año 2017.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día se declara terminada la Junta y se concede un receso para la elaboración del acta respectiva.

Los siguientes documentos serán añadidos al Libro societario correspondiente:

P

- Estados Financieros correspondientes al 2016.
- Reporte del Gerente General.
- Reporte del Comisario.
- Reporte del Auditor Independiente.
- Poderes de los accionistas
- Grabación de la junta de accionistas.

Siendo las 09:38 horas se levanta la sesión, para constancia de lo cual firman los participantes.



ROCHE FINANCE LTD

Representada por: Ab. Gonzalo Rivera Haro.

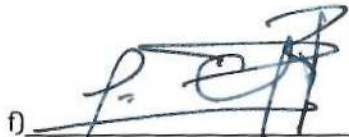
Accionista



ROCHE PHARMHOLDING B.V.

Representada por: Dra. María Leonor Piedrahita Ortega.

Accionista



Ab. Leopoldo González R.

Presidente Ad-Hoc de la Junta



Ab. Ana Arguello Jácome

Secretario Ad-Hoc de la Junta